



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 JULIO 1998

VISTO la nota presentada por la señor Legislador Guillermo LINDL, Y;
CONSIDERANDO

Que la señor Legislador fué invitada a participar de una reunión en el Ministerio del Interior de la Nación, que dicha reunión se llevará a cabo el día 27 de Julio en la ciudad de Buenos Aires.

Que en la misma solicita la autorización de la emisión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE//USH y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes a nombre del señor Legislador Guillermo LINDL por los tramos , USH-BUE--USH (fecha de salida 25/07/98 y regreso 29/07/98), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR dos (2) días de viáticos a nombre del señor Legislador Guillermo LINDL.

ARTICULO 3º.- La presente se dicta " ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 365 /98.-